

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28108 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario número 418/2012-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Troquelados Magnéticos BCN, SL, CIF B60838091 con domicilio en C. França, número 35 (Pol. Ind. Rosa) de Castellví de Rosanes (Barcelona).

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación.- Tres de julio de dos mil doce.

Administradores concursales.- Miguel Gallemí Grau, con domicilio en Calle Alfons XIII, número 11, 2.º de Sabadell (Barcelona) y teléfono número 937272018 y en calidad de economista y dirección electrónica: miquel@gallemi-grau.com

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio, y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 17 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055866-1